BASES Y REGLAMENTO DEL "II CONCURSO NACIONAL DE REDACCIÓN DE ENSAYOS EN DERECHO MINERO"

"CONVENCIÓN DE DERECHO MINERO 2018"

CAPÍTULO I

Art. 1.- Disposiciones Generales.-

El presente Reglamento tiene por objeto establecer las bases y términos generales para la realización del "Il Concurso Nacional de Redacción de Ensayos en Derecho Minero". Los participantes de este Concurso deberán sujetarse a los requisitos, bases, términos y procedimientos establecidos en este Reglamento.

Art. 2.- Temario del Concurso.-

El "Il Concurso de redacción de Ensayos en Derecho Minero" (en adelante, el "Concurso") versará sobre Derecho Minero en los temas de:

- Desnaturalización de las figuras Contractuales en el sector minero
- Delitos Ambientales y Minería llegal.
- Conflicto y propuestas de solución en minería.
- Riesgos de la Minería Mundial y su Impacto en el Perú.
- Minería Actividad de desarrollo, explotación y beneficio.
- Minería Artesanal e Informal en el Perú

Art. 3.- De la Comisión Organizadora.-

- La organización está a cargo de la asociación KORITOS.
- Dicho concurso forma parte de la CONVENCIÓN DE DERECHO MINERO.

Art. 4.- De los Participantes.-.

Podrán participar del Concurso únicamente:

 Estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho que estén cursando del tercer año, en adelante, de cualquier universidad del País. Todos los participantes deberán acreditar este supuesto, al momento de la inscripción.

Art. 5.- De la Inscripción.-

- La inscripción se realizará por medio de la página cdmperu.org en la opción CONCURSO DE ENSAYOS, PESTAÑA INSCRIBIRSE AL CONCURSO, en la que deberán llenar el formulario de inscripción consignando todos los datos solicitados los cuales tendrán carácter de declaración jurada.
- Deberán adjuntar el archivo que contenga el ensayo asimismo el carnet universitario para acreditar la casa de estudios a la que pertenecen.

- En el plazo máximo de 24:00 hrs. se les remitirá un correo electrónico de confirmación de recepción de la inscripción con un código, el cuál será usado en el envío del ensayo.

Art. 6. Del envío de ensayos.-

-Una vez haya sido confirmada la recepción de la inscripción, se deberá enviar al correo: ensayos@cdmperu.org, el código de inscripción, adjuntando el ensayo al mismo hasta el día 19 de agosto a las 23:59 hrs.

Art. 7.- De las Comunicaciones.-

 Cada participante podrá escribir un correo electrónico a la dirección ensayos@cdmperu.org para manifestar sus dudas y ser posteriormente absueltas por el comité organizador.

Art. 8.- Etapas del Concurso.-

El concurso estará conformado por las siguientes etapas:

- **INSCRIPCIÓN:** Las inscripciones se realizarán desde 01 de julio hasta el 29 de julio de 2018 a las 23:59 hrs.
- **PRESENTACIÓN DE ENSAYO:** El ensayo deberá ser subido hasta el día 19 de agosto de 2018 a las 23:59 hrs.
- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: La publicación de los resultados será el día lunes 03 de septiembre de 2018 en la página web OPCIÓN CONCURSO DE ENSAYOS y Facebook oficial
- SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES PARA SEMIFINALISTAS: Los semifinalistas deberán enviar el ensayo subsanado hasta el día 07 de septiembre de 2018 a las 23:59 hrs.
- <u>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES:</u> La publicación de los resultados finales será el día lunes 10 de septiembre de 2018 en la página web OPCIÓN CONCURSO DE ENSAYOS y Facebook oficial.

Art. 9.- Requisitos de los Ensayos.-

Los ensayos deben ser inéditos desde su presentación hasta el día de su eventual publicación y exposición. En tal sentido, el texto no debe estar o haber sido publicado, total o parcialmente, en soporte alguno, lo que incluye -sin limitación a- libros, capítulos de libros, compilaciones, revistas, artículos, revistas electrónicas, suplementos digitales, blogs, sitios de Internet o cualquier otro medio.

FORMATO DE LOS ENSAYOS:

- Se deberá utilizar como fuente Times New Román, tamaño 12 pts., con interlineado 1.5.
- Deberá de estar encabezado por un título referido al tema seleccionado (Art. 1°).

- Deberá incluirse un resumen de 5 a 10 líneas de extensión, a continuación del título.
- Deberá contener como máximo 3000 (tres mil) palabras.
- Se deberá consignar la bibliografía por medio de notas al pie de página, de acuerdo al siguiente formato:

1. Libros:

- Apellido del autor seguido de la inicial del nombre (en mayúsculas); si se tratara de dos coautores, ambos deberán ser mencionados; si hay más de dos, se indicará el primero seguido de la expresión "v otros";
- Año de la primera publicación entre paréntesis;
- Título del libro en itálicas;
- Lugar, editorial y fecha de edición del ejemplar citado.

2. Artículos publicados en revistas:

- Apellido del autor seguido de la inicial del nombre (en mayúsculas);
- Año de la primera publicación entre paréntesis
- Título del artículo entre comillas:
- Nombre de la revista en itálicas (cuando se trata de revistas reconocidas utilizar las abreviaturas usuales);
- Eventualmente consignar el lugar o la institución que la pública (cuando se trata de revistas cuya identificación puede resultar ambigua);
- Año, tomo y/o número, páginas de comienzo y terminación.
- 3. Artículos publicados como capítulos de libros:
 - Apellido del autor seguido de la inicial del nombre (en mayúsculas);
 - Año de la primera publicación entre paréntesis;
 - Título del artículo entre comillas;
 - Si lo hay, nombre del autor del libro o del compilador cuando difiere del autor del artículo
 - Título del libro en itálicas:
 - Lugar, editorial y fecha de edición del ejemplar citado;
 - Volumen y páginas de comienzo y terminación.

Art. 10.- Presentación del Ensayo - Plazo.-

El ensayo deberá ser presentado hasta el día domingo 29 de julio del 2018 hasta las 23:59 horas para lo cual cada concursante deberá dirigirse a la dirección: www.cdmperu.org a la opción concurso, CONCURSO DE ENSAYOS, PESTAÑA INSCRIBIRSE AL CONCURSO, deberán llenar el formulario de inscripción solicitado, consignando todos los datos, que tendrán carácter de declaración jurada. - Deberán adjuntar pestaña "ENSAYO" en la cual se deberá subir en formato pdf, consignando el código que se le remitió al correo inicial que estableció al momento de su inscripción.

Art. 11.- De las Sanciones.-

El Consejo de Evaluación descalificará automáticamente al participante del concurso, dándole aviso por medio electrónico el retiro del mismo de incurrir en los siguientes supuestos:

- No consignar los datos personales y universitarios al momento de la inscripción.
- No adjuntar válidamente el carnet universitario al momento de la inscripción.
- No cumplir con los requisitos de formato y presentación del ensayo señalado párrafos anteriores.
- Se considerará como un supuesto de Deshonestidad, la copia, plagio, cita inadecuada, o referencia que no cumpla con los requisitos señalados para dicho efecto.
- Los supuestos de deshonestidad académica evidente serán considerados falta gravísima, pasible de ser comunicada a las autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Procedencia
- De no cumplir con la subsanación solicitada será automáticamente retirado del concurso.

Art. 12.- De la Comisión Evaluadora.-.

La Comisión Evaluadora estará conformada por miembros elegidos por la asociación Koritos Arequipa, los cuales serán profesionales calificados que se dediquen al rubro del Derecho Minero.

Dicho comité evaluador será denominado "JURADO".

Art. 13.- De los Resultados de Semifinalistas.-

- La comisión organizadora remitirá a los correos electrónicos de todos los participantes la lista de los ocho (8) primeros puestos que hayan alcanzado el puntaje establecido por el JURADO.
- La decisión del Jurado será final e inapelable.
- La comisión organizadora remitirá un correo personalizado a los participantes semifinalistas con las observaciones que deberán ser subsanadas.

Art. 14.- De la Subsanación de Observaciones.-

 Los ocho (8) semifinalistas deberán subsanar las observaciones realizadas por EL JURADO, cumpliendo con lo requerido por el informe de los mismos.

- Dichas observaciones deberán ser presentadas en los plazos señalados en el Art. 7.
- De no cumplir con la subsanación solicitada será automáticamente retirado del concurso.

Art.15.- Resultado de los Finalistas.-

 La publicación de los resultados será informada mediante la página web OPCIÓN, CONCURSO DE ENSAYOS y en nuestra página de Facebook oficial.

Art.16.- Premios.-

Primer puesto:

- Exposición del Ensayo en la Convención.
- Reconocimiento y Certificación por parte de la Asociación Koritos, la Facultad de Derecho de la Universidad Católica San Pablo y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad de Católica de Santa María.
- Dos entradas generales III Convención de Derecho Minero
- s/. 1000.00 (Mil con 00/100 soles).

Segundo puesto:

- Exposición del Ensayo en la Convención.
- Reconocimiento y Certificación por parte de la Asociación Koritos, la Facultad de Derecho de la Universidad Católica San Pablo y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad de Católica de Santa María.
- Una entrada general- III Convención de Derecho Minero
- s/. 500.00 (Quinientos con 00/100 soles).

Tercer puesto:

- Una entrada general III Convención de Derecho Minero
- Reconocimiento y Certificación por parte de la Asociación Koritos, la Facultad de Derecho de la Universidad Católica San Pablo y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad de Católica de Santa María.

Art. 17.- Cesión de derechos. Responsabilidad. Aceptación del Reglamento del Concurso.-

- El envío del ensayo para su participación en el Concurso implica la cesión total e irrevocable de todos los derechos de cualquier tipo que pudieran derivarse de la obra, lo que incluye (pero no se limita) a todos los derechos transmisibles de autor. Asimismo, implica la autorización para su publicación en el Libro del evento y en cualquier soporte que determine la Comisión Organizadora.
- Los autores asumen exclusiva responsabilidad por los reclamos de cualquier naturaleza que pudieran efectuar terceros respecto de la

- originalidad del ensayo o por cualquier otra causa sobre el texto presentado.
- La participación en el Concurso implica la aceptación del presente reglamento en todas sus disposiciones, sin perjuicio de lo cual el Consejo de Redacción se reserva el derecho de modificar sin previo aviso los términos de las Bases y Reglamento del "II CONCURSO NACIONAL DE REDACCIÓN EN DERECHO MINERO"